AsistentesDia 11 de Marzo de 1.965Alcalde- Presidente

D. Fco. Globet Arnau

Ttes. de Alcalde

D. Jaime Catalal Oller

D. Gabriel Montagnó Galán

D. Jorge Camp Puigdomenech

D. Vicente Piqué Estruch

Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Carlos Lorente Rueda

D. Manuel Badillo Venega

D. Juan Grau Garbí

D. Fco. Ribas Adiego

D. Juan Sitjes Ballesà

D. Julian Miralles Bassà

D. Jaume Font Farnés

D. Jaime Ortas Figueras

Secretario

D. José Ricola Alibés

Interventor

D. Pacho Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintitres horas, veinte minutos del día once de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Francisco Globet Arnau, y la asistencia de los señores Concejales de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor reseñados al margen. El Sr. Alcalde da legal y probada excusa de asistencia de los Sres. Concejales D. Ramón Valls Borau y D. Jorge Jimeno Luis, que no han podido asistir a esta sesión por causas justificadas.

Seguidamente el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º (Decreto de la Alcaldía)
- 3º Propuesta de la Alcaldía, referente al Edificio para Correos y Telégrafos.
- 3º Modificación del proyecto de Urbanización de la Plaza de la Sgloria.
- 4º Habilitación y suplementos de crédito con cargo al superavit de 1.964.
- 5º Propuesta con carácter urgente sobre un Comedor Escolar.
- 6º Ruegos y Preguntas

ACTA. - Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión anterior correspondiente al día 25 de Febrero del actual.

Edificio para Correos y Telégrafos. - A propuesta de la Alcaldía y teniendo en cuenta que la Caja Postal de Ahorros del Ministerio de la Gobernación ha manifestado a este Ayuntamiento su conformidad a la propuesta aprobada por el Ayuntamiento Pleno,

en sesión celebrada el día 23 del pasado diciembre de cederle gratuitamente un solar situado en la Plaza Barauqué de esta ciudad y por consiguiente, lindante con la misma en los cuatro puntos cardinales, de forma completamente rectangular de 22,50 m. por 18 m. o sea una superficie de 405 m², con la fachada sur alineada con la fachada Norte del edificio levantado por la Compañía Telefónica Nacional de España y la fachada Este a siete metros de la fachada Oeste del edificio de dicha Compañía, para la construcción de un edificio destinado a Correos y Telégrafos, y siendo necesario tomar los acuerdos necesarios y complementarios a fin de llevar a efecto dicha cesión gratuita, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Se acuerda desafectar de uso público el solar anteriormente descrito y que actualmente forma parte de la Plaza Barauqué, de esta ciudad, y a los efectos del Artº 8 del vigente Reglamento de Bienes en las Entidades Locales se abrirá información pública por el término de un mes.

Segundo.- A los efectos de lo dispuesto en el Artº 96 del propio Reglamento se abrirá información pública por el mismo plazo de un mes respecto al propósito del Ayuntamiento de ceder gratuitamente a la Caja Postal de Ahorros del Ministerio de la Gobernación el solar de referencia, a fin de construir en el mismo un edificio para Correos y Telégrafos.

Modificación del Proyecto de Urbanización en la Plaza de la Galena. - A propuesta de la Comisión de (Gobernación) Urbanización y Obras y teniendo en cuenta que por la Jefatura Provincial de Obras Públicas se ha indicado a este Ayuntamiento la necesidad de retirar el monumento

a los Païdes situado en la Plaza del mismo nombre ya que actualmente se halla ubicado en los centros de la carretera de Barcelona a Puigcerdá y entorpece notablemente el tránsito, se acuerda:

Primero. - Aprobar el adjunto proyecto de urbanización de la Plaza de la Iglesia modificando el primitivo proyecto del año 1.960 y en 30 de Junio del mismo año, por el presupuesto de contrato de 1.078.057'58 pesetas y presupuesto general de 1.093.696'71 pesetas.

Segundo. - En todo lo demás no modificado por el proyecto que se somete a aprobación, o sea en lo relativo a repropiedades, queda subsistente y ratificado el primitivo proyecto del año 1.960 que ya fue sometido a información pública.

Tercero. - Una vez sea ejecutivo el presente acuerdo, después de haberse seguido todos los trámites reglamentarios pertinentes, se procederá a la realización de la primera fase cuyo presupuesto parcial asciende a la cantidad de 593.811'14 pesetas de contrato y 602.415'26 pesetas en su presupuesto general.

Cuarto. - Abrir información pública por el término de un mes, en la forma reglamentaria para examen del proyecto y presentación de reclamaciones solamente en cuanto se refiere a la parte que se modifica de realización de obra ya que en todo lo demás ya fue sometido en su día a información pública.

Quinto. - Una vez seguidos todos los trámites reglamentarios remitir el expediente a la superior aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Habilitación y suplemento de crédito con cargo al superavit de 1.964. - Es leído y aprobado un informe de la Comisión de Hacienda y en su virtud es acordada una habilitación y suplemento de crédito por aplicación total del superavit resultante

de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1964, por un total de 1.947.361'45 pesetas y con anexo al siguiente detalle:-

Aplicación	Explicación de la partida	Pesetas
1 1 6 bis	Crédito global para el pago extraordinario de los funcionarios, según acuerdo de fecha 19. Noviembre de 1964, pendiente de aprobación de la Dirección General de Administración Local.	500.000'-
1 1 6 trip.	Créditos reconocidos del apartado 1º "Administración General"	27.004'56
1 1 7 bis	Créditos reconocidos del apartado 2º "Seguridad"	14.673'49
1 1 8 bis	Créditos reconocidos del apartado 3º "Sanidad y Beneficencia"	980'59
1 1 10 bis	Créditos reconocidos del apartado 4º "Cultura"	897'44
1 1 19 bis	Créditos reconocidos del apartado 5º "Obras y Servicios locales"	2.044'04
1 1 22 bis	Créditos reconocidos del apartado 2º "Mutualidades Montepíos laborales"	26.092'80
1 1 25 bis	Créditos reconocidos del apartado 3º "Seguros Sociales"	65.691'44
2 ii 50	Adquisición placas para reliquias y penos.	5.000'00
2 ii 52	Premios de cobranza y liquidación de aditivos municipales	200.000'00
2 ii 59 bis	Otros créditos reconocidos del Apartado 1º "Administración General"	46.967'09
2 ii 91	Origen del Patronato Municipal Ferias y Fiestas	100.000'-
2 ii 91 bis	Gasto Biblioteca pública Provincial	15.000'00
2 ii 94 bis	Otros créditos reconocidos	



del apartado 4º "Cultura"

688.723'35

2	ii	97 bis	Alquiler local destinado a garage coches municipales	7.800'00
6	1	167	Pavimentación y urbanización de vías públicas	100.000'00
6	1	174	Mobiliario casa consistorial	20.000'00
6	1	176	Séptimo plazo compra edificio calle Barcelona 8	28.571'00
6	8	189	Aportaciones a Presupuestos extraordinarios	97.915'45
Total				1.947.361'25

Propuesta con carácter urgente sobre un Comedor Escuelas. — A propuesta de la Alcaldía y teniendo en cuenta que, a consecuencia de que las obras proyectadas para la habilitación de un comedor Escolar en el Grupo Escolar Perantón, han importado más de lo calculado ya que ha tenido que reforzarse uno de los techos que estaba en muy mal estado, de forma que las docientas mil pesetas calculadas en principio serían insuficientes, según los datos suministrados por los Servicios Técnicos Municipales, y por otra parte tendría que adquirirse el utillaje necesario para dicho Comedor, calculándose que para todo ello será necesario invertir unas 200.000 pesetas más, sobre lo previsto, por lo que se hace necesario solicitar a la Exma. Diputación Provincial otra ayuda económica para dejar terminadas dichas obras en su totalidad, por unanimidad se acuerda:

Primeros. — Solicitar a la Exma. Diputación Provincial de Barcelona que, a través de su Caja de Cooperación, conceda a este Ayuntamiento una ayuda económica a este Ayuntamiento para el caso de que sea concedida, ya desde ahora le presta su conformidad y se compromete a:

Destinar el importe de dicha ayuda a la siguiente finalidad a que va dirigida o sea a obras interiores

y adquisición de utillaje y mobiliario en el Comedor Escolar del Grupo Escolar Pereauró.

A reintegrar a los fondos de la Caja de Cooperación Provincial el importe de dicha ayuda financiera en 10 anualidades de 20.000 pesetas cada una.

A afectar expresamente al cumplimiento de la expresada obligación de reintegro los rendimientos que al Ayuntamiento produzca el arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y pecuaria y la participación municipal en el arbitrio sobre riqueza provincial.

Se consignar en el estado de gastos de los presupuestos municipales ordinarios las partidas correspondientes para el abono a la Diputación del importe de las anualidades para el reintegro de la suma concedida en concepto de ayuda financiera.

Segundo.- Se faculta expresamente al Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Amador, para solicitar de dicha ayuda financiera y, en el supuesto de que sea concedida para firmar con la Excma. Diputación Provincial el documento - Administrativo comprensivo de las condiciones del convenio y para percibir la total cantidad objeto de la ayuda económica expresada.

Tercero.- Se declaran de urgencia estos acuerdos así como las obras a realizar en el Comedor Escolar referido hasta 100.000 pesetas más, sobre el total importe de 200.000 pesetas que fue objeto del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de noviembre de 1.964, y se faculta al Sr. Teniente de Alcalde de Cultura, Asistencia Social y Deportes para encargárselas al mismo contratista que hasta ahora las ha

realizado.

Cuarto.- Se faculta igualmente al Teniente de Alcalde de Cultura, Asistencia Social y Deportes, para adquirir de la casa Griffé y Escoda S.L. el menaje del Comedor y batería de cocina necesarios para el Comedor de 120 alumnos y cuyo importe asciende a la cantidad de 30.324' 30 Pesetas, y de la firma Luis Barbany Porta de esta ciudad, dos hornillos dobles para Gas Butano, que se necesitan como complemento del material de cocina que se adquirirá, equipados con bomba de gas butano cada uno y con los accesorios correspondientes por un importe total de 4.700 pesetas; como igualmente para adquirir el restante utillaje y mobiliario necesario hasta un total comprendidas las dos cantidades mencionadas de 100.000 pesetas.

Ruegos y Preguntas.- El Sr. Alcalde manifiesta que en el día de hoy, ha tenido una entrevista con diversos contribuyentes propietarios afectados por las obras de urbanización de la calle Gerona y como consecuencia de dicha entrevista esta Alcaldía, se ha comprometido a tomar determinados acuerdos relacionados con el proyecto de urbanización de dicha calle y que sonete a la consideración de los señores.

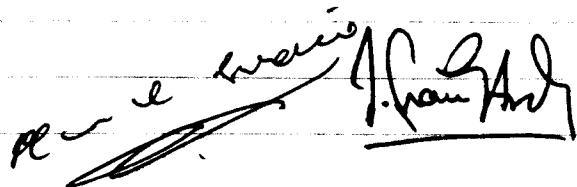
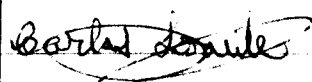
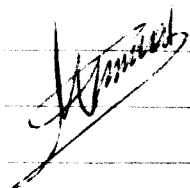
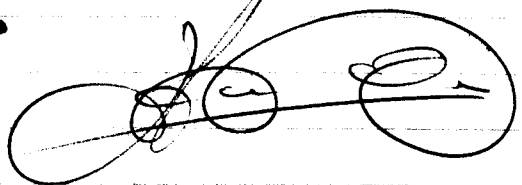
En su virtud el Ayuntamiento Pleno, previa declaración de urgencia acuerda lo siguiente:

Primero.- Que una vez se haya obtenido la aprobación por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo de los proyectos de pavimentación e iluminación de la calle de Gerona en sus dos tramos o sea los comprendidos entre la Plaza Serrat y Bonastre y calle Jori Mumbert y esta y la Arda. Francisco Ribas, a este Ayuntamiento, pondrá especialísimo cuidado en cumplir seguidamente

La Asociación Administrativa de Contribuyentes afectados por las Contribuciones Especiales con motivo de dichas obras, a la cual dará toda la intervención que le completa reglamentariamente y en especial para que, llegado el momento de realización de las nuevas obras, intervenga juntamente con los técnicos municipales para determinar la forma más conveniente de adjudicarles para los intereses de las partes, sea por concurso, subasta o concurso-subasta.

Segundo.- Promover el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de imposición de contribuciones especiales de mejoras por aprovechamientos especiales con motivo de dichas obras, por un mes más a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O. de la Provincia.

Al no haberse tratado otros asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas de la que estubo la presente acta que firmaron conmigo todos los asistentes; doy fe.





[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

El Secretario:
[Handwritten signature]

ASISTENTES

Dis 25 Marzo de 1.965

Alcalde- Presidente

D. Fco. Lobet Amain

1.º Tes. de Alcalde

D. Jaime Catalal Oller

D. Gabriel Montaguad Galin

D. Jorge Camp Puigdomenech

D. Vicente Piqué Estuch

Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Carlos Lorente Rueda

D. Jaquim Font Farnés

D. Juan Sitjes Balleca

D. Manuel Badillo Vasega

D. Julian Mialles Bessa

D. Ramon Valls Borau

D. Fco. Ribas Idiego

D. Juan Gran Gasch

Secretario

D. Jose Ricola Olibes

Interventor

D. Pedro Casanoves Junquera

En la casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión plenaria, ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Il.º Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Amain, la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor reseñados al margen. El Sr. Alcalde de legal y probada excusa de asistencia de los Sres. Concejales D. Jorge Guineo Luis y D. Jaime Oteru Figueras, quienes no han podido asistir por causas justificadas. Seguidamente el Sr. Lobet declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Decretos de la Alcaldía
- 3º.- Propuesta de la Alcaldía sobre crematorio de basuras.
- 4º.- Propuesta de la Alcaldía sobre Abastecimiento de Aguas.